



Unidad Control de Gestión
IMG
ID 14767

24 FEB 2021

11 ENE 2021

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2021 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 9° LEY N°20.212, DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2021, DE LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y, LA SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO.

SANTIAGO, 31 DIC. 2020

DECRETO EXENTO N° 116

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N°6 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 9° y 11 de la ley N°20.212; modificados por el artículo 32 de la ley N°20.233; en el decreto supremo N° 1.687, de 19 de Diciembre de 2007, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el oficio circular N°2760 del 30 de noviembre de 2020, del Ministro de Hacienda que propone el Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2020; en el Oficio 202002239 del 04 de diciembre de 2020, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional, año 2021; en el Decreto N°109, del 10 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional de la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio Nacional del Consumidor y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento para el Año 2021, para el pago del componente variable de la asignación por desempeño del artículo 9° de la ley N°20.212; y, en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;



OF DE PARTES DIPRES
11.01.2021 10:28



00148/2021

OF DE PARTES DIPRES
24.02.2021 12:09

CONSIDERANDO:

- 1. Que la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del sector público esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.
- 2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, en el Decreto N°109 del 10 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 3. Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2021, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas tales Metas, debe comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.
- 4. Que la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de MEI le mereciera.
- 5. Que la formulación de las MEI 2021 fue revisada por la Dirección de Presupuestos, según consta en los certificados que se señalan a continuación

Servicio	Nº Certificado DIPRES
Fiscalía Nacional Económica	16150
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	16152
Servicio Nacional del Consumidor	16155
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	16157

- 6. Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2021 por Fiscalía Nacional Económica, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Servicio Nacional del Consumidor y Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.
- 7.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos como parte del Programa Marco ya señalado, convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, mediante el Decreto N°109 del 10 de diciembre de 2020, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO(E):

ARTÍCULO PRIMERO: Establécese para la Fiscalía Nacional Económica, para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para el Servicio Nacional del Consumidor y, para la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, que establece objetivos de gestión año 2021 para el pago del incremento por desempeño institucional artículo 9º ley N°20.212, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2021:

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2021

FISCALÍA NACIONAL ECONOMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
----	----------------------	-------------	----------------

Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	20.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	40.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	3
Total		100.00	7

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año t, respecto de la duración promedio de investigaciones en Fase de Admisibilidad terminadas en el año 2017.	(Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año t/Número de días en promedio de duración de investigaciones en Fase de Admisibilidad obtenido en el año 2017)*100	87 % [(130 /150)*100]		20.00	1

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	20.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	128.00 % [(1671029760.00 /1305492000.00)*100]		10.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50.0 % [(3.0 /6.0)*100]		10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	15.24 % [(25.00 /164.00)*100]		20.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de	(Número de reclamos respondidos en año	83.33 % [(5.00 /6.00)*100]		15.00	

	los reclamos recibidos al año t	t/Total de reclamos recibidos al año t)*100				
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	80.00 % [(4.00 /5.00)*100]		5.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
---------	------------------------------	-------------------

Notas:

- Para la medición de la duración en promedio del proceso investigativo con cierre en Fase de Admisibilidad en el año t, se considerarán todas aquellos que se cierren entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año t.
Los hitos son los siguientes:
 - Cada proceso investigativo se identifica con un rol asignado por la FNE;
 - Se registra el Hito de Inicio, por medio de la Fecha de Ingreso que registra la base de datos utilizado para esta finalidad.
 - Se registra el Hito de Término, por una de las siguientes alternativas:
 - Hito de Término 1: Finaliza la Fase de Admisibilidad para dar Inicio a la Fase de Investigación, lo que se registra con la fecha de la respectiva Resolución de Inicio.
 - Hito de Término 2: Finaliza la Fase de Admisibilidad por cierre del proceso, lo que se registra con la fecha de la respectiva Resolución de Archivo o Cierre o por el documento respectivo que indiquen el término.
 - Para el cálculo de la duración del proceso investigativo en Fase de Admisibilidad, se contabilizarán los días transcurridos entre el Hito de Inicio y el Hito de Término que corresponda.
 - El cálculo del promedio del indicador se realizará contabilizando la suma de la totalidad de los días de todos los procesos investigativos cerradas en Fase de Admisibilidad en el año t, dividido por el número total de procesos investigativos en Fase de Admisibilidad, cerrados en el año t.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	28.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	36.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	36.00	3
Total		100.00	8

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 28.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	(Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100	57 % [(1260 /2197)*100]		15.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el	37.5 % [(3.0 /8.0)*100]		13.00	

		año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100				
--	--	---	--	--	--	--

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 36.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	13.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	112.00 % [(853216000.00 /761800000.00)*100]		13.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	60.0 % [(6.0 /10.0)*100]		10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 36.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	10.00	
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	100.00 % [(27.00 /27.00)*100]		13.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100		X	13.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	3

Notas:

- 1
- El indicador considera aquellas las solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, o esquemas de trazados o topografías de circuitos integrados ingresadas a INAPI y que aún se encuentren en trámite. Se entiende por solicitudes en trámite aquellas que no han llegado a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI). Por otro lado, se entiende por resoluciones definitivas o patentes concluidas aquellas que llegan a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI).

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	40.00	4
Total		100.00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de mercados en los cuales se genera un estudio de inteligencia en año t respecto de la Matriz de Mercados Relevantes	(Nº mercados en los que se realiza un estudio de inteligencia en año t/Nº total de mercados definidos en la MMR año 2015)*100	39.29 % [(11.00 /28.00)*100]		30.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		10.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10.00	

2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	131.93 % [(3674770.00 /2785429.00)*100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	65.2 % [(15.0 /23.0)*100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	40.00 % [(248.00 /620.00)*100]		10.00	
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	10.00	
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	99.00 % [(2178.00 /2200.00)*100]		10.00	
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(26.00 /26.00)*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	4

Notas:

- 1
- a) La Matriz de Mercados Relevantes (MMR), es una herramienta estratégica del SERNAC, cuyo objetivo es priorizar productos y líneas estrategias institucionales en torno a aquellos mercados o sub mercados donde los derechos de los consumidores se encuentren en mayor vulnerabilidad y a su vez permite identificar los mercados más reclamados por los consumidores en todo Chile. b) Los estudios se encuentran orientados a mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados, a través de la detección potencial de inequidades o situaciones que afecten los derechos de los consumidores, levantando y desarrollando información calificada para el análisis y monitoreo de mercados en materia de consumo, que sea de interés y utilidad para los consumidores/as, así como para la toma de decisiones y análisis estratégicos de la organización. Todo ello en un marco priorización estratégica, conforme a la relevancia de los mercados y a las líneas de política establecidas. Un estudio se considerará realizado, cuando esté validado y/o difundido según los medios establecidos por la Institución, tales como: estudios publicados en la página web institucional o memorándum u oficio remitiendo el estudio o e-mail con validación de la jefatura. c) Los estudios considerados en la medición del indicador, son aquellos que se elaboran en el contexto de la ejecución del proceso institucional "Generación de información de consumo". d) Estudio corresponde a una investigación en profundidad de carácter evaluativo o diagnóstico y de tipo exploratorio, descriptivo, de caso o explicativo, que aborda un producto, tema o problemática relacionada al consumo de bienes y servicios mediante un diseño metodológico. Involucra un trabajo de campo, la organización, análisis e interpretación de la información obtenida y la comunicación de los hallazgos. Formato de presentación: Informe de estudio, ranking, reporte de investigación, en documento de Word, PDF o Power Point.

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	15.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35.00	2
Total		100.00	7

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año t, del total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año t-1.	(Número de quiebras con solicitud de sobreseimiento definitivo gestionadas en el año t/Total de quiebras vigentes con cuenta definitiva al 31 de diciembre del año t-1)*100	20 % [(388 /1916)*100]		30.00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0)*100]		20.00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 15.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	5.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	132.37 % [(1218376.00 /920437.00) *100]		5.00	
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50.0 % [(4.0 /8.0) *100]		5.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	15.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(17.00 /17.00) *100]		20.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Equidad de Genero	Medidas de Equidad de Género	4

Notas:

- 1 La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento gestiona ante tribunales la solicitud de sobreseimiento definitivo de aquellas quiebras vigentes que, teniendo cuenta definitiva de administración, cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio, esto es: 1.- Que hayan transcurrido dos años contados desde que hubiere sido aprobada la cuenta definitiva del síndico; 2.- Que, habiendo terminado el procedimiento de calificación de la quiebra por sentencia ejecutoriada, haya sido calificada de fortuita, y 3.- Que el deudor no haya sido condenado por alguno de los delitos contemplados en el artículo 466° del Código Penal. Para estos efectos, se deben tener presente las siguientes definiciones: A) Sobreseimiento definitivo del artículo 165: Es aquella resolución judicial que concluye en forma permanente el juicio de quiebra, y en consecuencia, pone término a dicho estado respecto de un deudor, siempre y cuando concurran los requisitos señalados en el artículo 165 del Libro IV del Código de Comercio; B) Cuenta Definitiva de Administración: Actuación judicial escrita, mediante el cual el síndico rinde cuenta fundada y documentada de su gestión, en materia de ingresos, egresos, enajenación de bienes y reparto de fondos, observando las reglas legales del juicio de

quiebras, los Principios Generalmente Aceptados en Contabilidad (PGAC), y los instructivos de la SUPERIR, en conformidad al artículo 30° del Libro IV del Código de Comercio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establécense para la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, el Servicio Nacional del Consumidor y, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPÍTULO	08

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en abril del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaaenergia.cl
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de "Gestión Eficaz", de acuerdo al Programa Marco 2021, con excepción del indicador "Medidas de Equidad de Género".

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en abril del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaaenergia.cl.
Calidad de los Servicios	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Calidad de Servicio, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t", se compromete solo para Medir correctamente.

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete identificar a más tardar en abril de 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaaenergia.cl
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	La propuesta de formulación fue aprobada, no obstante las medidas de género: <Ejecución de 5

	talleres de educación financiera> deben ser corregidas con plazo 31 de enero de 2021".
--	--

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	CAPÍTULO	25

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete identificar a más tardar en abril del 2021, los inmuebles con medidores exclusivos y aquellos con medidores compartidos factibles de reportar sus consumos en plataforma gestionaenergia.cl
Calidad de los Servicios	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión 3 Calidad de los servicios, de acuerdo al Programa Marco 2021, no obstante, el indicador Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t, se compromete solo para Medir correctamente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO





IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA

